



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN



El Campeonato de España Iberdrola al aire libre, convocado para todas las divisiones y categorías, se celebra los días 28, 29, 30 y 31 de julio en el campo de rugby del Complejo Deportivo Zona Sur de la Universidad Complutense de Madrid:

Avenida Juan de Herrera, s/n, 28040 Madrid
Acceso peatonal al campo de tiro por C/ Obispo Trejo

Enlace Google Maps:

<https://goo.gl/maps/ncX78MfXB7hvcbbq8>

2. PROGRAMA GENERAL

Los horarios y los turnos que se indican a continuación para cada jornada son orientativos. Los horarios y turnos finales se remitirán a los deportistas y técnicos inscritos, una vez finalice el plazo de inscripción, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

JUEVES 28 de JULIO

- TURNO 1 (8:00 a 16:00)
RECURVO y COMPUESTO JÚNIOR (U21), CADETES (U18) y <14 AÑOS (U15)
 - Fase clasificatoria
 - Eliminatorias individuales arco recurvo U21 y U18 (hasta cuartos de final)
 - Eliminatorias por equipos de CCAA (3x) U21, U18 y U15 (hasta semifinales)

- TURNO 2 (16:30 a 20:30)
RECURVO y COMPUESTO VETERANOS (+50)
ARCO DESNUDO, ARCO TRADICIONAL y LONGBOW
 - Fase clasificatoria



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



VIERNES 29 de JULIO

- TURNO 1 (8:15 a 12:30) – U21, U18, U15 y +50
 - Eliminatorias individuales compuesto U21, U18 y U15 + recurvo U15 (hasta 1/4F)
 - Eliminatorias individuales arco recurvo y compuesto +50 (hasta 1/4F)
- TURNO 2 (12:30 a 14:30) – ARCO TRADICIONAL, DESNUDO y LONGBOW
 - Eliminatorias individuales (hasta cuartos de final)
 - Eliminatorias por equipos mixtos de CCAA (hasta semifinales)
- TURNO 3 (16:30 a 20:30) – ARCO RECURVO y COMPUESTO ABSOLUTO
 - Fase clasificatoria

SÁBADO 30 de JULIO

- TURNO 1 (8:15 a 15:00) – U21, U18, U15 y +50
 - Semifinales individuales
 - Finales individuales por la medalla de bronce
 - Finales individuales por la medalla de oro
 - Eliminatorias por equipos mixtos de CCAA (hasta las finales)
 - Finales por la medalla de bronce por equipos de CCAA (3x) U21, U18 y U15
 - Finales por la medalla de oro por equipos de CCAA (3x) U21, U18 y U15
 - Ceremonia de premiación
- TURNO 2 (15:15 a 19:00) – ARCO DESNUDO, ARCO TRADICIONAL y LONGBOW
 - Semifinales individuales
 - Finales individuales por la medalla de bronce
 - Finales individuales por la medalla de oro
 - Finales por las medallas de oro y de bronce por equipos mixtos de CCAA
 - Ceremonia de premiación
- TURNO 3 (19:15 a 21:00) – ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO ABSOLUTO
 - Eliminatorias individuales (hasta cuartos de final)



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



DOMINGO 31 de JULIO

- TURNO 1 (8:00 a 15:30) – ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO ABSOLUTO
 - Eliminatorias por equipos mixtos de CCAA (hasta las finales)
 - Eliminatorias por equipos de CCAA (3x) (hasta las finales)
 - Semifinales individuales
 - Finales individuales por las medallas de bronce
 - Finales individuales por las medallas de oro
 - Ceremonia de premiación y clausura

3. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación autonómica de tiro con arco, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por algún Comité de Competición y Disciplina, ya sea autonómico o de la propia RFETA, u órgano superior.

Para poder participar, **los deportistas deberán acreditar la puntuación mínima indicada en el ANEXO I de esta convocatoria**, puntuación que deberá haberse realizado con carácter previo al cierre de las inscripciones del campeonato correspondiente.

Serán las FFAA las que deban acreditar las puntuaciones mínimas de los deportistas.

Los plazos de inscripción previstos son los siguientes:

- **27, 28, 29 y 30 de junio de 2022**
plazo establecido en exclusiva para que las federaciones autonómicas inscriban a los equipos de CCAA que les representarán en el Campeonato de España Iberdrola, en aquellas categorías convocadas que consideren oportuno. En este primer plazo, las FFAA deberán abonar, tanto el importe correspondiente a los equipos que inscriban como el importe correspondiente a la inscripción de los deportistas que los integran.
- **desde el martes 5 de julio a las 12:00 hasta el domingo 17 de julio de 2022 a las 23:59**
plazo establecido para la inscripción de deportistas, a título individual, hasta completar las plazas disponibles.

(*) se recuerda que, en el caso del Campeonato de España Júnior, Cadete y Menores de 14 años, en caso de se agoten las plazas previstas, tendrán prioridad de inscripción los deportistas inscritos a la totalidad de la Liga Nacional RFETA Iberdrola, Júnior, Cadete y Menores de 14 años.



La instalación cuenta con una línea de tiro principal con capacidad para 64 dianas y de una línea de tiro adicional con capacidad para 24 dianas.

Se establecerán cupos máximos por categoría que se completarán, ya en el segundo plazo de inscripción previsto, por riguroso orden de inscripción. Al cierre de las inscripciones se repartirán las plazas disponibles no cubiertas en cada campeonato, atendiendo a la lista de espera que se creará, por riguroso orden de solicitud, entre los interesados que se hubieran quedado sin plaza y lo hubieran solicitado por escrito (secretaria.technica@federarco.es).

3.1 CUPOS MÁXIMOS DE PARTICIPANTES

El número de plazas reservadas por categoría será el siguiente:

RECURVO	HOMBRES	MUJERES
ABSOLUTO	96	64
VETERANO	40	28
JÚNIOR	36	36
CADETE	56	56
MENORES 14 AÑOS	36	36

COMPUESTO	HOMBRES	MUJERES
ABSOLUTO	96	64
VETERANO	40	28
JÚNIOR	16	16
CADETE	24	24
MENORES 14 AÑOS	8	8

DIVISIÓN	HOMBRES	MUJERES
DESNUDO	32	24
TRADICIONAL	64	32
LONGBOW	44	24

En caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría cuyo turno clasificatorio sea coincidente en horario y campo.

3.2 DEPORTISTAS INSCRITOS A LA TOTALIDAD DE LA LIGA #PromesasRFETA22

Aquellos deportistas que se hayan inscrito en la totalidad de la Liga Nacional RFETA Iberdrola Júnior, Cadete y Menores de 14 años y quieran participar en el Campeonato de España, que supone la cuarta y última jornada de la liga, deberán confirmar su asistencia inscribiéndose al mismo. Recordad que **no se permitirá la participación en el Campeonato de España a ningún arquero que no realice la inscripción correspondiente, independientemente de que se haya realizado con carácter previo la inscripción a la totalidad de la liga.**

Ello no les supondrá coste adicional alguno, puesto que cuando se abra el plazo de inscripción para el Campeonato, los deportistas inscritos a la totalidad de la liga recibirán, en la dirección de correo electrónico indicada en el proceso de inscripción a la totalidad de la liga, un bono de inscripción gratuita, a través del que podrán confirmar su participación en la misma (en caso de que no lo hubieran recibido, tras comprobar la bandeja de correo no deseado, deben informarnos a la mayor brevedad posible a la dirección de correo electrónico secretaria.technica@federarco.es)



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El precio de la inscripción para cada una de las categorías es el siguiente:

• Campeonato de España Absoluto	50,00€
• Campeonato de España Júnior (U21)	50,00€
• Campeonato de España Cadetes (U18)	50,00€
• Campeonato de España Menores de 14 años (U15)	50,00€
• Campeonato de España Arco Desnudo, Tradicional y Longbow	50,00€
• Campeonato de España Veteranos	50,00€
• Campeonato de España Equipos CCAA (x3)	75,00€
• Campeonato de España Equipos mixtos CCAA (x2)	50,00€
• Técnicos	15,00€

Se podrá inscribir como máximo un técnico por deportista participante en el Campeonato de España correspondiente. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

Los **técnicos** que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2021-2022 no tendrán que realizar ningún trámite. Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para estos campeonatos de España, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar la cuota correspondiente. Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada arquero participante en el campeonato correspondiente. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

Los técnicos inscritos para esta competición que finalmente no puedan ser acreditados por no estar en posesión de la titulación correspondiente, o no tener la licencia en vigor para la temporada 2021-2022, verán anulada su inscripción sin que tengan derecho al reembolso del importe satisfecho por la misma. Además, la RFETA se guardará el derecho de trasladar dicha circunstancia al Comité de Competición y Disciplina.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en algún campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos de fuerza mayor, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes. Se recuerda que, hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden acceder a la zona privada del evento para solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



4. ACREDITACIONES

Los deportistas y personal técnico que tengan que acceder al campo de tiro, deberán estar en posesión de la acreditación correspondiente a la temporada 2021-2022, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. La acreditación solamente permitirá el acceso a deportistas y técnicos mientras los primeros continúen en competición.

Las acreditaciones son personales e intransferibles y tendrán una vigencia anual, pues servirán para todas las competiciones de la temporada. En caso de pérdida, o si ésta no se llevara a alguna competición, su duplicado tendrá un coste de 30,00€.

Para poder emitir la acreditación anual, que los participantes recogerán en la primera competición nacional a la que se asistan de la temporada, la RFETA ha de disponer de una foto tipo carnet, con fondo blanco, un tamaño de 4x3 cm y una resolución de entre 100 y 300 pp. El archivo se debe enviar a la dirección (secretaria.technica@federarco.es) y deberá estar nombrado con el número de licencia de la persona a la que corresponde la foto.

ACREDITACIONES DE PRENSA

Mientras esté vigente el "[PROTOCOLO COVID-19 EN COMPETICIONES RFETA](#)", no se aceptarán solicitudes de acreditaciones de prensa.

5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos de España de precisión sobre diana al aire libre de la temporada 2021-2022 se desarrollarán según normativa World Archery, por lo que las puntuaciones de esta competición serán válidas para la obtención de todo tipo de recompensas y plusmarcas.

Las fases clasificatorias consistirán en un total de 72 flechas (36+36 flechas), en series de 6 flechas por tanda, disponiendo de 4 minutos por tanda.

Cada una de las categorías convocadas para el Campeonato de España Iberdrola al Aire Libre se rigen por las siguientes condiciones generales:

Deportistas arco recurvo y compuesto menores de 14 años (U15):

- deberán haber nacido en el año 2008, o posteriormente
- en arco recurvo tirarán a 40 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

Deportistas arco recurvo y compuesto cadetes (U18):

- deberán haber nacido en el año 2005, o posteriormente
- en arco recurvo tirarán a 60 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



Deportistas arco recurvo y compuesto júnior (U21):

- deberán haber nacido en el año 2002, o posteriormente
- en arco recurvo tirarán a 70 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

Deportistas arco recurvo y compuesto veteranos (+50):

- deberán haber nacido en el año 1972, o con anterioridad
- en arco recurvo tirarán a 60 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

Deportistas arco recurvo y compuesto en categoría absoluta:

- los participantes en esta categoría no tienen ninguna restricción de edad
- en arco recurvo tirarán a 70 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

Deportistas arco desnudo, arco tradicional y longbow en categoría absoluta:

- los participantes en esta categoría no tienen ninguna restricción de edad
- en arco desnudo tirarán a 50 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco tradicional tirarán a 30 metros, sobre la diana de 80cm. completa
- en longbow tirarán a 30 metros, sobre la diana de 122cm.

Las fases eliminatorias comenzarán en 1/16 de final, siempre y cuando haya alguna eliminatoria que celebrarse.

Las finales por las medallas de bronce y por las medallas de oro se disputarán, en función de la categoría, o bien de manera simultánea o bien de manera individual y en tiro alterno (categorías absolutas), siempre y cuando sea posible.

Las series eliminatorias se desarrollarán por el sistema de sets (5 sets de 3 flechas cada uno), salvo en las categorías de arco compuesto, que se desarrollarán por el sistema de tanteo acumulado (5 tandas de 3 flechas cada una).

Si no hubiese 3 participantes inscritos en alguna categoría no se podrán proclamar campeones de España de la misma, ni en categoría individual ni por equipos. Si éste fuera el caso, se le ofrecería a los inscritos afectados la posibilidad de participar en otra categoría o de que se les devuelva el importe de la cuota de inscripción satisfecha.

En los casos en los que haya tan sólo tres participantes inscritos en alguna categoría, la clasificación final vendrá determinada por el correspondiente round clasificatorio.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



5.1 COMPETICIONES POR EQUIPOS DE CCAA – TROFEO LOTERÍAS 2021-2022

Se convocan competiciones por equipos de Comunidades Autónomas, con sus correspondientes fases clasificatorias y series eliminatorias, en las siguientes categorías:

- arco recurvo absoluto hombres (3x)
 - arco recurvo absoluto mujeres (3x)
 - arco recurvo absoluto mixto (2x)
 - arco recurvo júnior hombres (3x)
 - arco recurvo júnior mujeres (3x)
 - arco recurvo júnior mixto (2x)
 - arco recurvo cadete hombres (3x)
 - arco recurvo cadete mujeres (3x)
 - arco recurvo cadete mixto (2x)
 - arco recurvo <14 años hombres (3x)
 - arco recurvo <14 años mujeres (3x)
 - arco recurvo <14 años mixto (2x)
 - arco recurvo veteranos mixto (2x)
 - arco compuesto absoluto hombre (3x)
 - arco compuesto absoluto mujer (3x)
 - arco compuesto absoluto mixto (2x)
 - arco compuesto júnior hombres (3x)
 - arco compuesto júnior mujeres (3x)
 - arco compuesto júnior mixto (2x)
 - arco compuesto cadete hombres (3x)
 - arco compuesto cadete mujeres (3x)
 - arco compuesto cadete mixto (2x)
 - arco compuesto <14 años hombres (3x)
 - arco compuesto <14 años mujeres (3x)
 - arco compuesto <14 años mixto (2x)
 - arco compuesto veteranos mixto (3x)
- arco desnudo mixto (2x) - arco instintivo mixto (2x) - longbow mixto (2x)

Todos los componentes de un equipo deberán pertenecer a la misma Federación Autonómica, así como estar en posesión de la licencia deportiva para la temporada 2021-2022 por la misma Federación Autonómica. Será obligatoria la participación de dichos deportistas en el cuadro individual del Campeonato de España correspondiente a su categoría.

Cada uno de los Campeonatos de España por equipos de Federaciones Autonómicas convocado consistirá en una fase clasificatoria y una serie eliminatoria final:

- las eliminatorias por equipos comenzarán en **octavos de final**, siempre que haya al menos una eliminatoria a realizarse
- el número mínimo de equipos inscritos en cada categoría para que se celebren eliminatorias será de cuatro (4)
- en caso de que en alguna categoría haya tan sólo tres (3) equipos inscritos, no se disputará fase eliminatoria, quedando clasificados los equipos de acuerdo con su posición en la fase clasificatoria, recibiendo los trofeos y medallas correspondientes
- en caso de que no hubiera al menos tres (3) equipos participantes en alguna categoría, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de CCAA por equipos, ni se realizará la entrega de trofeos y medallas correspondiente.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



Al finalizar la serie clasificatoria correspondiente, tomando en consideración únicamente a los participantes inscritos en dicha categoría, se realizará la clasificación provisional de equipos de Comunidades Autónomas (fase clasificatoria), sumando los puntos obtenidos por los dos o tres arqueros con mayor puntuación obtenida en dicho clasificatorio individual.

Una vez finalizada la fase clasificatoria, las Federaciones Autonómicas clasificadas para disputar la fase final por equipos deberán comunicar a la organización los nombres de los arqueros que disputarán la fase final por equipos. Estos arqueros serán los que designe cada Federación Autonómica, siempre y cuando hayan disputado la fase clasificatoria de este campeonato. En cualquier caso, aunque cambien los miembros que tiran las series eliminatorias, el equipo mantendrá la misma posición con los puntos obtenidos en el clasificatorio por los mejores deportistas de su Comunidad Autónoma.

El nombramiento de los arqueros que participarán en la competición por equipos lo realizará el delegado de la Federación Autonómica, debiendo comunicarlo en un plazo máximo de 30 minutos desde la proclamación de resultados finales de la fase clasificatoria correspondiente. En el caso de que una Federación Autonómica no realice este nombramiento, su equipo se compondrá por los deportistas de dicha federación que más puntuación hayan realizado en el clasificatorio.

Las Federaciones Autonómicas, a través del delegado federativo acreditado, podrá designar un capitán por cada equipo que tengan en competición. Éstos recibirán una acreditación que será válida mientras su equipo permanezca en competición.

El nombramiento de los deportistas que participarán en la competición por equipos lo realizará el responsable de la Federación Autonómica, debiendo comunicarlo en un plazo máximo de 20 minutos desde la proclamación de resultados finales de la fase clasificatoria correspondiente. En el caso de que una Federación Autonómica no realice este nombramiento, su equipo se compondrá por los deportistas de dicha federación que más puntuación hayan realizado en el clasificatorio.

Las Federaciones Autonómicas, a través de su presidente o del delegado federativo acreditado, podrá designar un capitán por cada equipo que tengan en competición. Éstos recibirán una acreditación que será válida mientras su equipo permanezca en competición.

Todos los miembros del equipo, así como el capitán o el técnico correspondiente, deberán ir uniformados de acuerdo con la [normativa de vestuario que establece la RFETA](#), publicada el 1 de diciembre de 2021.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



6. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

7. ANTIDOPAJE y CONTROLES DE ALCOHOLEMIA

En la competición se aplicará lo establecido por la [Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#) y la [Agencia Mundial Antidopaje](#).

Recientemente se han publicado novedades en la lista de sustancias prohibidas en el deporte, dado que el uso de glucocorticoides, a partir del 1 de enero de 2022, estará prohibido en competición cuando sea administrado por, vía oral, vía rectal, o por cualquier vía inyectable.

Toda la información disponible en el área de antidopaje de la página web de la RFETA:

- [Modificaciones WADA 2022](#)
- [Documentación antidopaje](#)

La RFETA podrá realizar **controles de alcoholemia** durante la competición de manera aleatoria, tal y como establece el Reglamento WA en libro número 6), con el fin de preservar la salud y la integridad física de los participantes, además de velar por el cumplimiento de las directrices que establecen la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en recintos deportivos.

8. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

Madrid, 17 de junio de 2022
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



ANEXO I: PUNTUACIONES MÍNIMAS NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA AL AIRE LIBRE 2021-2022

PUNTUACIONES MÍNIMAS	MUJERES RECURVO	HOMBRES RECURVO	MUJERES COMPUESTO	HOMBRES COMPUESTO
MENORES 14 AÑOS 2x40m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	490 puntos	510 puntos	470 puntos	490 puntos
CADETES 2x60m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	470 puntos	490 puntos	530 puntos	550 puntos
JÚNIOR 2x70m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	470 puntos	490 puntos	550 puntos	570 puntos
ABSOLUTO 2x70m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	480 puntos	500 puntos	560 puntos	580 puntos
VETERANOS 2x60m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	Sin mínima	Sin mínima	Sin mínima	Sin mínima

PUNTUACIONES MÍNIMAS	MUJERES	HOMBRES
DESNUDO 2x50m. (D. 122cm)	460 puntos	440 puntos
TRADICIONAL 2x30m. (D. 80cm completa)	420 puntos	400 puntos
LONGBOW 2x30m. (D. 122cm)	480 puntos	460 puntos

Para poder participar, los deportistas deberán acreditar la puntuación mínima indicada en el ANEXO I de esta convocatoria, puntuación que deberá haberse realizado con carácter previo al cierre de las inscripciones del campeonato correspondiente.

Serán las FFAA las que deban acreditar las puntuaciones de los deportistas en caso de que la RFETA solicite dicha comprobación.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



ANEXO II: CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la RFETA.

El o la participante declara y manifiesta:

1) Que es conecedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la RFETA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/protocolo-covid-19/file>

2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5) Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



6) Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7) Que acepta que la RFETA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFETA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9) Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a RFETA).

11) Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



ANEXO III: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE TIRO CON ARCO SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2021- 2022



ANEXO IV: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.